



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"*

## **RESOLUCIÓN N° 315/2016-CI**

SALTA, 21 de octubre de 2016

**VISTO::** La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 200/2015-CCI que declara pendientes de admisión presentaciones que no cumplen con la reglamentación de referencia en aspectos que pueden ser subsanados.

La nota N° 1905/16 presentada por la Esp. Silvia Luz Rodríguez mediante la cual eleva nuevamente el Proyecto Tipo A que fuera calificado como pendiente de admisión por Res. N° 200/2015-CCI, y

### **CONSIDERANDO:**

Que los motivos que dieron lugar a la no admisibilidad se refieren a la falta de cumplimiento del Artículo N° 11 del Reglamento para la Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución N° 114/2015-CCI, en lo referido a los requisitos exigidos para codirectores de proyectos de investigación.

Que a fin de dar cumplimiento al artículo 11, realiza una nueva presentación que se ajusta en todo a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 044/2016, aconseja considerar admisible la presentación del Proyecto Tipo A, realizada por la Esp. Silvia Luz Rodríguez.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 315/2016-CI

ARTÍCULO 1°.- Considerar admisible la presentación del Proyecto Tipo A, realizada por la Esp. Silvia Luz Rodríguez, DNI: 13.701.882, en el marco de la Convocatoria 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa